



Resolución de Consejo Directivo **418 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.454/2025. Convalida resolución Decanato 1977/2025-NAT-UNSa
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
24/09/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

La Resolución Decanato N.º 1977/2025-NAT-UNSa, de fecha dieciseis de diciembre de dos mil veinticinco, obrante a fs. 7/9, mediante la cual se autoriza el dictado intensivo de la asignatura Matemática, correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2013, durante el período lectivo 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4.º de la citada Resolución establece que la misma deberá ser sometida a consideración del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales para su correspondiente convalidación.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, en Sesión Ordinaria N.º 08/26, de fecha nueve de junio de veintiseis, tomó conocimiento de la Resolución Decanato N.º 1977/2025-NAT-UNSa y resolvió convalidarla.

Que, en consecuencia, corresponde formalizar mediante el presente acto administrativo la convalidación dispuesta por el Consejo Directivo.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitir el presente acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
EN SESIÓN ORDINARIA N.º 08/26, DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2026
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.º.- CONVALIDAR la Resolución Decanato N.º 1977/2025-NAT-UNSa, de fecha dieciseis de diciembre de dos mil veinticinco, mediante la cual se autorizó el dictado intensivo de la asignatura Matemática, correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2013, durante el período lectivo dos mil veinticinco, de conformidad con lo establecido en su artículo 4.º.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DR. VÍCTOR DAVID JUÁREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES